

MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DIVISION JURIDICA

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP.T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEPT. C. CENTRAL.	
SUB. DEPT. E. CUENTAS	
SUB. DEPT. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR IMPUTAC. ANOT. POR IMPUTAC.	\$
DEDUC DTO.	
	///_

TJD/CAFV/sgs. 6881937-6881958 Distribución

- 1. Servicio Electoral.
- 2. División Jurídica.
- 3. Diario Oficial.
- 4. Oficina de Partes.
- 5. Archivo.

Autoriza circulación de vehículos en los términos que señala



TALLTADO

DECRETO EXENTO N° 2683

SANTIAGO. 19 DE JUNIO DE 2009

TOTAL MENTE HOY SE DECKETO LO QUE SIGUE

VISTO: Los Oficios N° 8727 y 8728 ambos de 12 de Junio de 2009, del Sr. Director del Servicio Electoral; lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto Ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones; en el Decreto Supremo N°19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el Oficio Circular N° 26 de 2003 de Hacienda e Interior y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que por la naturaleza de las funciones propias del Servicio Electoral y la necesidad de efectuar labores de fiscalización, se adquirió dos vehículos que cumplan esas funciones para la Dirección Regional de La Serena, las que deben realizarse también en días y horas inhábiles,

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO: Autorízase la circulación en días Sábados en la tarde, Domingos y festivos a los vehículos de propiedad del Servicio Electoral que a continuación se individualizan, asignados a la Dirección Regional de la Serena, de acuerdo a lo señalado en el artículo 1° del DL 799, de 1974.

VEHICULO : CANIONETA MARCA : NISSAN

MODELO : TERRANO AX Turbo Diesel 4x2

COLOR : BLANCO AÑO : 2009

N° MOTOR : YD25253130A

N° CHASSIS : JN1CPGD22Z0009872

I.R.N.V.M. CCKV.31-2 PLACA UNICA CCKV.31-2 **VEHICULO**

: FURGON

MARCA

HYUNDAI

MODELO

NEW H -1 FURGON GL 2.5 MEC.

COLOR

BLANCO PERLA

AÑO

2009

N° MOTOR

D4BH8093914

Nº CHASSIS

KMFWBH7HP9U135598

I.R.N.V.M.

CCKB.81-3

PLACA UNICA

CCKB.81-3

ARTICULO SEGUNDO:

Dejase sin efecto el

Decreto Exento N° 1187, de 2001, del Ministerio del Interior, por haberse dado de baja el vehículo placa patente UX-2247-K, por Resolución Exenta N° 797, de 2009, de ese Servicio. Asimismo, déjase sin efecto el Decreto Exento N° 246, de 1995, del Ministerio del Interior, en la parte que se refiere al vehículo placa patente ND-8027-K, por haberse dado de baja por Resolución Exenta N° 798, de 2009 del Servicio Electoral

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA

REPUBLICA.

EDMUNDO PEREZ YOMA MINISTRO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento Seluda atte. a Ud.

> PATRICIO ROSENDE LYNCH Subsecretario del Interior